

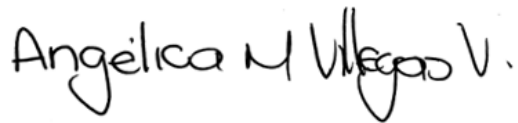
Chinchiná -Caldas-, marzo 03 de 2023

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la
JudicaturaManizales

Ref.: Permiso de residencia

Por medio de la presente me permito solicitarle prorroga de la autorización para residir temporalmente fuera del lugar de trabajo conforme al numeral 11 del Artículo 101 y numeral 19 del Artículo 153 de la Ley 270 de 1996, ya que laboro en la Sede Judicial de Chinchiná y resido en la ciudad de Manizales, circunstancia que no impide el cumplimiento del horario laboral debido a su cercanía y fácil acceso.

Agradezco la atención prestada.



ANGÉLICA MARÍA VILLEGAS VILLEGAS
C.C. 1.053.776.515 de Manizales
Escribiente
Juzgado Primero Penal del Circuito